





UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - FACULTAD DE ENFERMERÍA
COMPRAS

TEL/FAX 2487 16 04

e-mail: compras@fenf.edu.uy

Montevideo, 14 de noviembre de 2017

LICITACIÓN ABREVIADA F. Enf. Nro. 3/2017

PROVEEDOR:

RUT:

DOMICILIO:

TEL/FAX:

Ofrece el suministro de mercadería con estricta sujeción al Pliego de Condiciones Particulares, que hemos tenido a la vista y aceptamos en todas sus partes.

MONTO TOTAL OFERTADO CON IMPUESTOS INCLUIDOS EN MONEDA NACIONAL

.....

.....

.....

SELLO Y FIRMA DE LA EMPRESA



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE ENFERMERÍA

COMPRAS

TEL/FAX 2487 16 04

e-mail compras@fenf.edu.uy

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN ABREVIADA F. Enf. N° 3/2017

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE COMPUTACIÓN

EJERCICIO 2017

PLAZA

APERTURA ELECTRÓNICA

APERTURA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 11:00

SUJETO A DISPONIBILIDAD FINANCIERA

1. OBJETO del LLAMADO.-

La FACULTAD DE ENFERMERÍA convoca para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE COMPUTACIÓN EJERCICIO 2017 -PLAZA-, de acuerdo al detalle que se adjunta:



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA



TONERS		
N.º	ITEM	CANTIDAD
1	TONER BROTHER MFC 9970 CDW NEGRO ORIGINAL	40
2	TONER BROTHER MFC 9970 CDW CYAN ORIGINAL	20
3	TONER BROTHER MFC 9970 CDW MAGENTA ORIGINAL	20
4	TONER BROTHER MFC 9970 CDW AMARILLO ORIGINAL	20
5	TONER BROTHER MFC 8910 DW NEGRO ORIGINAL	40
6	TONER BROTHER MFC L8850 CDW NEGRO ORIGINAL	8
7	TONER BROTHER MFC L8850 CDW CYAN ORIGINAL	4
8	TONER BROTHER MFC L8850 CDW MAGENTA ORIGINAL	4
9	TONER BROTHER MFC L8850 CDW AMARILLO ORIGINAL	4
10	TONER BROTHER HL 6180 DW NEGRO ORIGINAL	4
11	TONER BROTHER DCP 7055 ORIGINAL	20
12	TONER BROTHER DCP 1512 NEGRO ORIGINAL	6
13	TONER SAMSUNG SCX 4623 NEGRO ORIGINAL	6
14	TONER SAMSUNG SCX 4300 NEGRO ORIGINAL	6
15	TONER HP LASERJET 1020 NEGRO ORIGINAL	12
16	TONER HP CM 2320 NEGRO ORIGINAL	10
17	TONER HP 400 MONOCROMATICO ORIGINAL	7
18	TONER HP DESKJET 4280 NEGRO ORIGINAL	5
19	TONER HP DESKJET 4280 CYAN ORIGINAL	5
20	TONER HP DESKJET 4280 MAGENTA ORIGINAL	5
21	TONER HP DESKJET 4280 AMARILLO ORIGINAL	5
22	TONER HP 3015 ORIGINAL	20

2. RETIRO Y PRECIO DE LOS PLIEGOS.-

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Sección Compras de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 14:00, en Jaime Cibils 2810. El costo asciende a la suma de \$U 500 (pesos uruguayos quinientos) que se deberán abonar solamente en efectivo, en el Dpto. De Contaduría - Sección Tesorería, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 14:00 hs. en Jaime Cibils 2810. En ese acto recibirán los comprobantes que le permitirán retirar una copia de los pliegos en la Sección Compras de la Facultad.

3. PROPUESTA.-

a) Las ofertas serán recibidas on line en la página de Compras Estatales <http://www.comprasestatales.gub.uy>, hasta el día **14 DE NOVIEMBRE DE 2017** a la hora 11:00.-



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA FACULTAD DE ENFERMERÍA



b) Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio del organismo, se interpretará en el sentido más favorable a éste.

c) En caso de discrepancia entre la Cotización ingresada por el oferente on line, y los datos ingresados como archivos adjuntos publicados, serán tomados en cuenta únicamente los datos ingresados en cada línea de oferta. En cada uno de los ítems cotizados, indicar marca, procedencia, capacidad de stock, plazo de garantía y vencimientos.

d) A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO. Las propuestas serán recibidas **únicamente** en línea hasta la hora prevista para su recepción. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy. **No se recibirán ofertas por otra vía.**

La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato no editable, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo y presentarlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y siguientes del Decreto mencionado, el registro en RUPE se realiza directamente por el proveedor vía internet, por única vez, quedando el mismo habilitado para ofertar en los llamados convocados por todo el Estado. Podrá obtenerse la información necesaria para dicho registro en <http://www.comprasestatales.gub.uy> bajo el menú Proveedores/RUPE/Guías para la inscripción en RUPE.

Para ofertar en línea: ver manual disponible en www.comprasestatales.gub.uy en la sección Capacitación\Manuales y Materiales, o comunicarse con ACCE - Atención a Usuarios al (598) 2903 1111.

Para culminar el proceso de inscripción, según lo dispuesto en la normativa referida, el interesado deberá exhibir la documentación correspondiente en forma presencial, para lo cual deberá asistir a un punto de atención personalizada ([ver lista de puntos de atención personalizada](#)). El proceso culmina con la validación de la documentación aportada por el proveedor, por parte de un Escribano Público del Estado y la consiguiente obtención del estado "ACTIVO" en RUPE. La Oferta en línea garantiza que la misma no será vista hasta el momento de apertura del llamado. La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA FACULTAD DE ENFERMERÍA



4. PRESENTACION DE MUESTRAS.-

En las Licitaciones Abreviadas y Públicas relacionadas con suministro de mobiliario, útiles de oficina, materiales para mantenimiento y otros similares, cuando por la naturaleza del suministro sea dificultoso o impráctico entregar una muestra en el acto de apertura, el oferente podrá optar por presentar catálogos o folletos, especificar datos técnicos, o suministrar todo otro elemento necesario para identificar correctamente el artículo cotizado y permitir los informes técnicos pertinentes.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, el oferente deberá suministrar una muestra, si el que efectúa el informe técnico entendiera imprescindible la presentación de la misma para dictaminar.

5. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS.-

Las ofertas deberán ser presentadas exclusivamente en formato electrónico mediante el ingreso en el Sitio Web de Compras Estatales <http://www.comprasestatales.gub.uy>, y deberán ingresarse en formatos abiertos, sin contraseñas o bloqueos para su impresión o copiado.

Por consultas al respecto deberán comunicarse al **2604 5360, Atención a Proveedores en el horario de lunes a domingo de 08:00 a 21:00 hs.**, o descargar el Instructivo de Cómo Ofertar en línea: <http://www.comprasestatales.gub.uy/inicio/capacitacion/-manuales-proveedores>

La oferta en línea garantiza que la misma no será vista hasta el momento de apertura del Llamado. La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su Apertura en la convocatoria respectiva.

No podrán conocerse las ofertas ingresadas a la plataforma electrónica, ni siquiera por la Administración contratante, hasta tanto se cumpla la fecha y hora establecida para la Apertura de las mismas.

Asimismo, las ofertas serán rechazadas cuando contengan cláusulas consideradas abusivas, atendiendo, (aunque no únicamente), a lo dispuesto por la Ley N° 17.250 del 13 de agosto de 2000 y su Decreto reglamentario 244/2000 del 23 de agosto del 2000 (Ref: Relaciones de Consumo).

Si la oferta fuere acompañada de folletos, catálogos, etc., en idioma extranjero, la Administración se reserva el derecho de exigir en cualquier momento su traducción al idioma español.

Los oferentes deberán presentar sus propuestas de acuerdo a lo establecido y en las condiciones y forma que que se establezcan en este Pliego Particular, pudiendo agregar cualquier otra información complementaria, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA FACULTAD DE ENFERMERÍA



6. VALOR DE LA INFORMACION TECNICA PRESENTADA.-

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, **tendrán carácter de compromiso**. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la oferta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

7. APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS.-

La Apertura de la ofertas se efectuará en forma automática el día **14 de noviembre de 2017, a la hora 11:00**, (se realizará con las ofertas que se presentaren hasta la hora fijada), de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Pliego.

El Acta será remitida por el SICE a la o las direcciones electrónicas previamente registradas por cada oferente, en la Sección de “Comunicación” incluida en “Datos Generales” prevista en la aplicación del RUPE.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica remitida sea la correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes.

El Acta será automáticamente publicada en el Sitio Web de Compras Estatales, y permanecerá visible para todos los Oferentes, por lo cual la no recepción del mensaje no será obstáculo alguno para el acceso a la misma por parte del proveedor, al igual que cualquier otro tipo de acto relevante.

A partir del momento de la Apertura de Ofertas, éstas serán de acceso para la Administración tanto como para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las mismas.

A su vez, las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes por igual, con excepción de aquella información que sea remitida en carácter confidencial.

Sólo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de TOCAF, los oferentes deberán agregar en línea, la información solicitada, en los plazos establecidos.

8. COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA.-

Se deberá cotizar en la Modalidad de Pago: Crédito S.I.I.F., 30 días.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA FACULTAD DE ENFERMERÍA



La cotización deberá presentarse indicando precio unitario, monto de impuestos y total en cada ítem.

En caso de presentación de paramétrica que incida en el precio ofertado, la variación tendrá validez desde el momento de la fecha de apertura hasta la fecha de entrega; en este caso no se aceptarán ofertas en las que no se indique la fecha de la entrega correspondiente.

No podrán aplicarse fórmulas paramétricas para calcular recargos por demoras en los pagos.

Las ofertas deberán ser cotizadas solamente en moneda nacional, debiéndose incluir en el precio la totalidad de los impuestos que correspondan, explicitándose claramente cuales son.

En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos.

9. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.-

Las ofertas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 60 días, a contar desde el día siguiente al de la apertura de la Licitación.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará a los oferentes, a no ser que medie notificación escrita a esta Sección manifestando la decisión de retirar la oferta.

10. MEJORA DE OFERTA O NEGOCIACIÓN.-

Cuando sea pertinente, la Facultad de Enfermería podrá utilizar los mecanismos de mejora de oferta o negociación, de acuerdo a lo previsto por el artículo 66 del TOCAF 2012.

11. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y PONDERACIÓN.-

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes, los que deberán indicarse en cada caso, y según corresponda:

FACTOR	PONDERACIÓN
PRECIO	70%
PLAZO DE ENTREGA	30%



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA FACULTAD DE ENFERMERÍA



12. ADJUDICACIÓN.-

La Administración se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del Servicio, aunque no sea la de menor precio y también declarar desierta o rechazar todas las ofertas, así como solicitar ampliación de información o seguir otros cursos de acción por razones de buena administración, de acuerdo al artículo 68 del TOCAF 2012 y lo dispuesto en el artículo 66 del T.O.C.A.F..

Podrá aumentar hasta un 100% o reducir la cantidad a adjudicar en los mismos términos previstos por el art. 74 del TOCAF 2012.-

13. REQUISITOS DEL ADJUDICATARIO.-

Los oferentes que resulten adjudicatarios deberán haber adquirido el estado de “ACTIVO” en el RUPE, de lo contrario, se les otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

El estado de “ACTIVO” en el RUPE, lo adquieren tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.

14. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.-

No se presentarán garantías de fiel cumplimiento de contrato por montos inferiores al 40% del tope de la Licitación Abreviada. De corresponder, los adjudicatarios deberán garantizar el cumplimiento del contrato por un valor equivalente al 5% de la adjudicación de acuerdo con las modalidades previstas en el Art- 64 del T.O.C.A.F., u optar por no presentar garantía. En tal caso, su incumplimiento se sancionará con una multa equivalente al 10% de la adjudicación.

15. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.-

Indicar claramente fecha de entrega.

La mercadería se entregará únicamente en: **Jaime Cibils 2810, Sección Suministros, en el horario de 11:00 a 14:00 hs.**



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA FACULTAD DE ENFERMERÍA



16. RECEPCIÓN.-

Los artículos adquiridos se recibirán por personal autorizado, quién procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar el material que a su juicio se estime en mal estado o que no se ajuste a lo pactado.

La documentación de entrega deberá llevar claramente la referencia de la licitación. En las cajas u otro embalaje entregados también se deberá indicar claramente la referencia de la licitación, así como la referencia del o de los items que contienen, y las cantidades, al igual que la fecha de vencimiento del producto.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo máximo de 5 días hábiles deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

17. EXENCION DE RESPONSABILIDAD.-

La Facultad de Enfermería podrá anular o desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, así como podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

18. CLÁUSULAS ESPECIALES.-

Las firmas adjudicatarias deberán estar al día con las obligaciones fiscales y leyes sociales en el momento del cobro.

19. MARCO LEGAL.-

Esta contratación se enmarca, en lo pertinente, en lo dispuesto en el T.O.C.A.F., aprobado por el Decreto 150/2012 y las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de apertura de la licitación.

-----O-----